



ICOMOS

CIEFORM

MODELO DE BASE DE DATOS DE UN “CONJUNTO” (SUBSISTEMA, ORGANIZACIÓN) DE CONSTRUCCIONES DEL PATRIMONIO MILITAR HISTÓRICO para su identificación, descripción, valoración y gestión (Plan Director), POR EL CENTRO INTERNACIONAL DE ESTUDIOS DE FORTIFICACIÓN Y APOYO LOGÍSTICO (CIEFAL) DE ICOMOS-ESPAÑA.

Documento aprobado por el Comité Científico Internacional de Fortificación y Patrimonio Militar ICOFORT.

1. IDENTIFICACIÓN.

- 1.1. **Denominación:** *Nombre del conjunto por el que es conocido actualmente*
- 1.2. **Sinónimos de la denominación:** *Otros nombres por el que es conocido, nombres populares e históricos.*
- 1.3. **Estado /Estados:** *País al que pertenece, reconocido por la ONU-UNESCO.*
- 1.4. **Número de Identificación del Patrimonio Militar Histórico (CIEFAL): Grupo / Clase + Estado + Secuencia.** *Ver tablas de catalogación (agrupación/ clasificación) Anexo I*
- 1.5. **Números de Referencia:** *Según otros catalogadores, siempre se pondrá la referencia de los catalogadores particulares + Número asignado por ellos.*

2. LOCALIZACIÓN.

2.1. Político-Administrativa.

- 2.1.1. **Estado /Estados:** *Los que correspondan en el caso, incluidas las Federaciones o Confederaciones, que están reconocidas por la ONU-UNESCO.*
- 2.1.2. **Comunidad Autónoma /Comunidades Autónomas:** *Se cubrirá sólo si procede con las que correspondan*
- 2.1.3. **Provincia /Provincias:** *Se cubrirá sólo, si procede, con los que correspondan.*
- 2.1.4. **Comarca /Comarcas:** *Se cubrirá sólo, si procede, con los que correspondan.*
- 2.1.5. **Municipio /Municipios:** *Se cubrirá; si procede, con los que correspondan.*
- 2.1.6. **Otras circunscripciones menores:** *Se cubrirá sólo, si procede, con los que correspondan.*

2.2. Emplazamiento geográfico. Delimitación.

- 2.2.1. **Coordenadas geográficas GPS/UTM de su zona. Delimitación del territorio:** *Se delimitará el territorio del conjunto expresando las coordenadas de sus extremos.*
- 2.2.2. **Orografía y lo hidrografía:** *Se describirá sucintamente sus características principales, si procede.*
- 2.2.3. **Entorno que le afecta.**
 - 2.2.3.1. **Zona de influencia:** *Este apartado se cubrirá cuando sea conveniente para la localización. No es el entorno de protección.*
 - 2.2.3.2. **Accesos del “Conjunto” y su zona:** *Descripción de viales de acceso y comunicaciones.*

3. DESCRIPCIÓN. *Se hará con referencia a la parte Gráfica y otras imágenes descriptivas...* (punto 6.4 de esta ficha).

3.1. Datos históricos

3.1.1. Del “Sistema al que pudiera pertenecer:

Se hará una descripción sucinta de cómo fue o es parte de un sistema de control del territorio, citando expresamente la identificación de este: denominación, sinónimos, Estado, números de identificación (si se conocen).

3.1.2. Del “Conjunto”/Autores:

Descripción de la historia del conjunto, relatando sucintamente las fechas y actos más destacables, así como los autores del diseño y ejecución del conjunto.

3.2. Descripción General.

3.2.1. “Construcciones” predominantes en el “Conjunto” (funcionalidad). Fuerza y lo Logística. Diseño orgánico del Territorio /Comunicaciones:

En esta descripción se tratará de hacer un breve esquema orgánico que permita conocer las características principales del conjunto, en la que habrá que definir si lo más importante es la fortificación o el apoyo logístico o una combinación de ambos. Deben utilizarse las tablas de catalogación (Anexo I)

3.2.2. Modelo de “conjunto”: Continuidad en las zonas de construcciones o agrupaciones “seriadas”:

En esta descripción se anotará brevemente la forma en que se agrupan las construcciones, ya sea en una zona con relativa continuidad o bien en varias separadas (series)

3.2.3. Composición: “Construcciones” que abarca el “Conjunto”

En este apartado se harán las listas correspondientes de las construcciones que forman el conjunto, basándose en lo expuesto en el apartado 3.2.1, pero también se podrá hacer una lista que agrupe por zonas según apartado 3.2.2 o una combinación de ambas.

Se tratará de darles una identificación por nombre y código (letras y números) para el desarrollo en los “modelos de construcción”

3.3. Entorno.

3.3.1. Tipología general del emplazamiento geográfico:

Se describirá en base al entorno geográfico más amplio y general imperante en la zona, tanto físico como humano, que tiene influencia en el conjunto.

3.3.2. Delimitaciones del entorno del “Conjunto”:

Se fijará su perímetro; por supuesto incluyendo su referencia a la parte gráfica (punto 6.4)

4. VALORACIÓN.

4.1. Fuentes de valoración.

4.1.1. Valor instrumental (funcionalidad de los factores técnicos militares)

4.1.1.1. Apoyo logístico: Infraestructuras de armamento (construcción), abastecimiento y transporte, mantenimiento, personal y sanidad, incluyendo sus defensas puntuales:

En este apartado se valorará la funcionalidad antigua y actual de estos elementos funcionales logísticos y se podrán incluir solamente las de función defensiva que estén integradas en los espacios logísticos.

4.1.1.2. Fortificación disuasoria y de control, incluyendo sus elementos de apoyo logístico puntual:

En este apartado se valorará la función defensiva antigua y actual de estas fortificaciones y se podrán incluir solamente las funciones logísticas que estén integradas en los espacios defensivos.

4.1.2. Valor de antigüedad /rememorativo: Hechos memorables vinculados a este “conjunto”:

Se incluirá en este apartado la breve referencia a hechos históricos importantes con su valoración en el contexto local, regional, nacional y mundial, si se diese el caso.

4.1.3. Valor histórico-evolutivo (comparativo en el tiempo y el espacio):

En este apartado se valorará el conjunto en base a las tecnologías precedentes y su proyección posterior, tanto en sus aspectos generales como en su concreción y referencia a otros países/ estados

4.1.4. Valor artístico: Estilos predominantes:

Este apartado se rellenará con los comentarios propios a las diferentes escuelas o estilos que se aprecian en el conjunto, incluyendo la importancia de su simbología, según el caso.

4.2. Valoración por categoría, actual.

4.2.1. Demostración, si procede, de la categoría “Mundial”: Valores Universales y Excepcionales según criterio de UNESCO:

Este registro se rellenará en base a los criterios del “Centro de Patrimonio Mundial” de la UNESCO en su publicación “Directrices prácticas para la aplicación de la Convención del Patrimonio Mundial”. Artículo 77 y 78 que cita los diez criterios de evaluación del valor universal excepcional.

Se podrán hacer comentarios comparativos con otros conjuntos.

4.2.2. Valoración de Categoría “Nacional”, “Regional” o “Local” del conjunto:

Este registro se rellenará en contraposición con el anterior (categoría mundial) y se comentará la categoría que se estima más propia para el conjunto, teniendo en cuenta las declaraciones oficiales de los Estados, Regiones o Ayuntamientos.

4.3. Conservación.

4.3.1. Estado general del “Conjunto”:

Comentario breve al estado general como resumen, ya que en los siguientes apartados se concretará el estado de conservación.

4.3.2. Autenticidad: *Comentario general sobre los bienes culturales que son auténticos de su época y referencias a posibles mimetismos. Como orientación se deben seguir los criterios expuestos por la UNESCO en la publicación citada en el punto 4.2.1. y sus artículos 79 al 86.*

4.3.3. Integridad: *Comentario general sobre las construcciones conservadas (auténticas) y desaparecidas, incluyendo comentarios a rehabilitaciones y adiciones: Como orientación se deben seguir los criterios expuestos por la UNESCO en la publicación citada en el punto 4.2.1 y sus artículos 87 al 103.*

4.3.4. Estado general del entorno:

Comentarios sobre el entorno geográfico amplio del conjunto histórico: conservación de las construcciones, paisaje etc.

4.3.5. Agresiones relevantes:

Este apartado se rellenará solamente si existen agresiones importantes dentro del conjunto acotado.

4.4. Valoración para la gestión (del conjunto, construcciones y su entorno):

4.4.1. Estimación de tipos de protección, incluida la zona de respeto (o amortiguamiento).

4.4.1.1. Zonas o Construcciones con “Protección Integral”:

Se determinarán las que, de acuerdo con la valoración (4.1 y 4.2) y conservación (4.3.), deben protegerse en su totalidad constructiva, lo que condicionaría sus obras en el futuro, siendo solamente la restauración.

4.4.1.2. Zonas o Construcciones con “Protección Parcial”:

Se determinará con el mismo criterio que en el punto anterior (4.4.1.1.) y deben protegerse en las partes conservadas que tengan cierto valor, lo que condicionaría sus obras en el futuro, admitiéndose rehabilitaciones, pero siempre acorde con los valores de la construcción y su entorno.

4.4.1.3. Zonas o construcciones sin protección específica:

Se determinarán solamente en los casos que se requiera una exclusión específica, pero teniendo en cuenta el entorno.

4.4.1.4. Zonas de respeto (tampón):

Se establecerá cuando el bien lo requiera, cuyo uso y desarrollo deben estar restringidos para reforzar la protección. (Criterio UNESCO. Publicación citada en 4.2.1 y sus artículos 103 al 107.)

4.4.2. Necesidad o conveniencia de Centro de Interpretación y otros elementos explicativos-didácticos (generales o parciales):

Este apartado se rellenará con el estudio del tipo más idóneo para el conjunto, indicando también los lugares mejores para la instalación. En el caso de existir este tipo de instalaciones se hará un juicio crítico y propuestas.

5. GESTIÓN.

5.1. Protección jurídica.

5.1.1. **Declaración expresa de protección del “Conjunto” y sus posibles entornos:** Se rellenará con los datos de la Ley o normas que fuesen publicadas en su fecha y lugar.

5.1.2. **Administraciones responsables de la protección:** Se rellenará con los datos de la Administración Regional o Local (referencia a Catálogos Patrimoniales; Planes de Gestión Territorial, Planes de urbanismo o similares)

5.1.3. **Protección en conflictos armados y catástrofes (Convención de la Haya, 1954/Comité “Escudo Azul” 1996):**

Se rellenará solamente en los conjuntos que estén catalogados por el Estado que los administra.

5.2. Grado de implicación social para la protección.

5.2.1. **Sociedad (población) del entorno próximo y zonas más amplias:**

Se rellenará con comentarios generales sobre la apreciación del “conjunto” por la población aportando datos concretos y estadísticos si se conocen.

5.2.2. **Actuaciones concretas de organismos culturales (Autoridades, Administración Pública, ONG, etc.):**

En este apartado se reseñarán datos concretos de los organismos comprometidos con la protección del conjunto.

5.3. Propiedad y uso.

5.3.1. **Propietario:**

Este apartado se rellenará solamente en el caso que convenga, por ser único propietario o un reducido número de propietarios que convenga citar. En este caso se podrán dar los siguientes datos: Nombre del titular y dirección, derechos, obligaciones, servidumbres destacables, usuarios/ utilizadores (nombres y título jurídico de propiedad, arriendo, cesión etc)

5.3.2. **Usos actuales:** Este apartado se rellenará en el caso que se considere relevante para analizar la gestión del conjunto.

5.4. Modelo de Gestión.

5.4.1. **Organización administrativa (del patrimonio histórico):**

Este apartado se rellenará con la descripción del tipo o tipos de organización que gestionen el conjunto: fundaciones, consorcios, patronatos locales etc. Si no existiesen, se anotarán las carencias.

5.4.2. **Actuaciones de gestión relevantes: Planes existentes (generales-directores, parciales etc.).**

En este apartado se anotarán la existencia o falta de planes para la gestión del conjunto e incluso de la construcciones o zonas, sobre todo las de protección integral y parcial.

5.5. Propuestas de gestión.

5.5.1. **Análisis de Gestión (resumen): Juicio crítico de valoración y gestión actual:**

En este apartado se realizará un breve “análisis estratégico” en base a los siguientes conceptos: debilidades, amenazas, fortalezas y oportunidades.

5.5.2. **Recomendaciones para la gestión: Bases para un “Plan Director” de actuaciones:**

En este apartado se reseñarán las soluciones obtenidas del análisis estratégico”, según los siguientes conceptos: Corrección de las debilidades, contrarrestación de las amenazas, desarrollo de las fortalezas y aprovechamiento de las oportunidades.

6. REFERENCIAS.

6.1. **Otras Bases de Datos (de otros organismos) en que figuren estos “conjuntos”.**

Se rellenará con referencia a fichas o bases de datos de itinerarios culturales, puertos, ciudades históricas, arquitectura y urbanismo, o cualquier otra.

6.2. **Patrimonio Mueble conservado (solamente el específico y general del “Conjunto”)**

6.2.1. **Documental histórico:**

6.2.1.1. **Documentos escritos:**

Se rellenará sucintamente con datos de los archivos y las referencias de estos documentos (nombre, signatura etc).

6.2.1.2. **Planos, mapas y dibujos:**

Se rellenará sucintamente con los archivos y las referencias de estos documentos (nombre, signatura etc).

6.2.2. Bibliográfico (incluidos folletos, artículos en publicaciones colectivas, impresos sueltos y estudios inéditos localizados):

Se rellenará sucintamente con las bibliotecas y las referencias de las publicaciones (autores, nombre, edición etc...)

6.2.3. Artístico.

6.2.3.1. Pinturas y grabado:

Se rellenará sucintamente, citando los museos y otros lugares con las referencias de las pinturas y grabados.

6.2.3.2. Modelos /maquetas:

Se rellenará sucintamente como en el apartado anterior.

6.2.3.3. Fotografías de época:

Se rellenará sucintamente como en el apartado anterior.

6.2.4. Equipos y Pertrechos específicos del “conjunto /subconjunto”: armamento y apoyo logístico:

Se rellenará sucintamente con los museos o dependencias que los custodian, dando las correspondientes referencias.

6.3. Patrimonio Intangible (Inmaterial):

Se rellenará con la sucinta descripción de las tradiciones y costumbres, ciencia y tecnología, artes etc, vinculadas al conjunto.

6.4. Gráficas y otras imágenes descriptivas actuales y complementarias a los textos de esta Base de Datos.

6.4.1. Gráficas dimensionadas con escala:

Este apartado incluirá planos de delimitación y ubicación del conjuntos y sus construcciones, así como referencia general al posible “sistema” al que pertenezca. (Normalizado en tamaño DIN A-4 o DIN A-3 y soporte informático en “autocad” DWG o DxF)

6.4.2. Dibujos, esquemas y croquis:

Este apartado incluirá los de interpretación por épocas, tipologías, construcciones, funcionalidad, clases de protección etc. (normalizado en tamaño DIN A-4 o DIN A-3 y soporte informático en “autocad” DWG o DxF)

6.4.3. Fotografías actuales:

Este registro estará en relación con los apartados anteriores (6.4.1 y 6.4.2.). (Normalizado/ Tamaño DIN A-4 o DIN A-3 y soporte digitalizado):

6.4.4. Otras descripciones multimedia:

Este registro incluirá los videos, DVD, incluidas reconstrucciones conjeturales / virtuales).

FECHA Y AUTORIA DEL DISEÑO DE ESTE MODELO DE FICHA:

- Fecha de este modelo: 8 de septiembre 2007.
- Responsabilidad /Autor: Determinación de los epígrafes (campos informativos) de esta Base de Datos/ Juan Antonio Rodríguez-Villasante Prieto (Director del CIEFAL).

FECHA Y AUTORIA DEL CONTENIDO DE ESTA FICHA:

- Fecha de la información:
- Responsabilidad /autor principal:
- Responsabilidades /colaboradores: